



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 29 de enero de 2019
Cite: CD – AVC Nº 001 /2019 - 2020



Señor:
Dip. Victor E. Borda Belzu
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente.-

PL.-039-19

Ref.- SOLICITA REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY



De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted, reciba un cordial saludo y éxitos en las labores que viene desarrollando en beneficio de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Por la presente, solicito respetuosamente a su autoridad que disponga la Reposición del PL – 093 /2019 – 2020 que **DECLARA AL AJAICITO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA** para su correspondiente tratamiento.

Con este motivo saludo a usted reiterando las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

c.c. Arch.
Contactos: 71556570
AVC/rgms

Dip. Antonio Vilca Condori
DIPUTADO PLURINACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

000047

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
4169
25 AGO 2017
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
HORA: 17:00 N° FOLIOS: 1 FIRMA: [Firma]



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA
N° REG: **25 AGO 2017** N° FOLIOS: 467 CD 200
RECIBIDO
Horas: 19:25 Firma: e

La Paz, 25 de agosto 2017

PL - 093 - 18
PL - 305 - 17

Señora:
Dip. Gabriela Lilly Montaña Viaña
**PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-

PL. - 039 - 19

REF.: PROYECTO DE LEY

De mi mayor consideración:

En virtud a los Artículos 116 y 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien presentar **"LEY QUE DECLARA AL AJAICITO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA"**, para su respectiva consideración y tratamiento en el marco del procedimiento legislativo, para tal efecto adjunto en documento y en digital.

Con este particular motivo, saludo a su autoridad, con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

[Firma]
Dip. Antonio Vilca Condori
DIPUTADO PLURINACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



PLAZA MURILLO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
LA PAZ - BOLIVIA

SECRETARÍA GENERAL
4169
25 AGO 2017
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
R. Co



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMISIÓN DE
NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA
ORIGINARIO, CAMPESINOS,
CULTURAS Y INTERCULTURALIDAD
SECRETARÍA GENERAL

000046

LEY QUE DECLARA AL AJAICITO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ANTECEDENTES. -

La Expresión Cultural se ubica en el Departamento de Chuquisaca en el Municipio de San Lucas, el canto y la música de ajaicito, se practica y se encuentra en el sector de los valles del Municipio de San Lucas.

La cultura y la Expresión de la música de ajaicito, se encuentra próximo al centro poblado en los valles del Municipio de San Lucas, en los siguientes Distritos: Distrito III Pirhuani, Distritos IV Collpa, Distrito V Chinimayu, Distrito VIII Acchilla, Distrito XII Sacavillque, Distrito XIII Tambo K'asa, cuya dimensión es aproximadamente 100 Kilómetros.

La expresión o manifestación cultural de la música de ajaicito, de acuerdo a los datos encontrados data desde más antes de la Guerra de la Independencia, más exclusivamente se perfecciona la música del ajaicito, desde la Guerra de la Independencia, desde el Primer Grito Libertario y las revoluciones llevadas en la región de los Cintis en los años de 1810 a 1820 esto de acuerdo al escritor (Luis Alberto Guevara), la música de ajaicito era una forma de diversión, donde en cada comunidad se divertían con la música y después de un largo tiempo la música de ajaicito se convierte como una música autóctona, esto de acuerdo al escritor (Ing. Hugo Canedo Gutierrez) que escribió un libro con el nombre de "SAN LUCAS DE PAYACOLLO, EN LA PROVINCIA DE PILAYA Y PASPAYA".

Trascendencia Cultural en el ámbito Local: En el ámbito local es trascendental la participación con la cultura mencionada en la mayoría de los casos se efectúa a través de las convocatorias o a través de las invitaciones directas para la participación en los eventos organizados por el Municipio, en los eventos a nivel de los Distritos la manifestación cultural se la realiza en los acontecimientos como ser aniversarios y otros, por otra parte la expresión es las fiestas patronales se realiza en cada lugar en distintas fechas.

Trascendencia Cultural en el ámbito Regional: A nivel regional, la manifestación cultural es más representativa y atractiva para otros municipios de la región de Cinti, e incluso por los municipios del Departamento de Chuquisaca, para la manifestación cultural asisten a otros municipios a través de la convocatoria a un